



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., diez (10) de noviembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 034 2019 00089 00**
Inicio audiencia: 2:06 pm del 10 de noviembre de 2022
Fecha final Audiencia: 2:14 pm del 10 de noviembre de 2022
Demandante: Jenny Adriana Peña Ballesteros
Demandada: Porvenir y otros

INTERVINIENTES:

Juez
Demandante
Demandada
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, la representante legal de Porvenir, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa denominada falta de integración del Litis consorte necesario con Seguros de Vida S.A. El Despacho declara probada la excepción previa propuesta y ordena vincular a Seguros de Vida Alfa SA, así mismo, ordena a la parte pasiva Porvenir SA, efectuar las notificaciones en los términos de la Ley 2213 de 2022 y en armonía del artículo 41 del CPT y de la SS, para lo cual, se le concede el termino de 20 días hábiles contados a partir de la realización de esta audiencia pública para realizar la respectiva notificación, una vez realizado lo anterior, se continuara con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-034-2019-00089-00](#)
[JENNY ADRIANA PEÑA BALLESTEROS CONTRA PORVENIR-20221110_140543-Grabación de la reunión.mp4](#)